



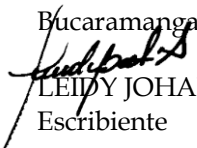
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Código 680013103001
BUCARAMANGA

Liquidación de costas dentro del proceso ejecutivo, adelantado por BANCOLOMBIA S.A. contra la sociedad JORDAN INDUSTRIAS DE COLOMBIA S.A.S., SANDRA PATRICIA PRADA RUEDA y LEONARDO FABIO VELASQUEZ FERREIRA.

LIQUIDACION DE COSTAS	
Agencias en Derecho (folio 8, archivo 019, expediente digital)	\$60.000.000,00
Envío de notificaciones (archivos 005, 010 y 011 expediente digital)	\$30.000,00
TOTAL	\$60.030.000,00
SON: SESENTA MILLONES TREINTA MIL PESOS M/TE, A favor de la parte demandante y a cargo de los demandados JORDAN INDUSTRIAS DE COLOMBIA S.A.S. y SANDRA PATRICIA PRADA RUEDA	

Proceso: EJECUTIVO
Radicado: 2021-00102-00

Al Despacho del señor Juez las presentes diligencias. Para proveer.

Bucaramanga, 02 de junio de 2022

LEIDY JOHANNA PABON ALCAZAR
Escribiente

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga, ocho (08) de junio de dos mil veintidós (2022)

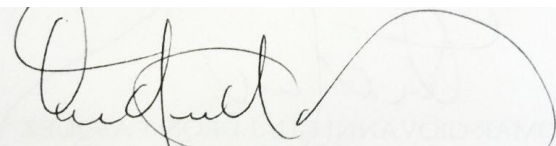
* De la anterior liquidación de costas y agencias en derecho elaborada por la secretaría de este Juzgado, procede este Despacho a impartirle aprobación de conformidad con lo establecido en el art. 366 numeral 1 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE


JUAN CARLOS ORTIZ PEÑARANDA
JUEZ.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
BUCARAMANGA

Siendo las ocho de la mañana (8:00 a.m.) del día de hoy **09 de junio de 2022** se notifica a las partes la providencia que antecede por anotación en el Estado No. ____.


OMAR GIOVANNI GUALDRON VASQUEZ
SECRETARIO.